



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION PERSONAL

DECRETO EXENTO Nº 6005 /
EDUCACION

VALLENAR, 04 DE DICIEMBRE DEL 2013

VISTOS

1. Las solicitudes de Permiso Administrativo.
2. Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
3. Lo dispuesto DFL Nº 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
4. Decreto 1197 del 28 de Febrero del 2012, que delega facultad de "Sostenedor" de los Establecimientos Educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe de Departamento de Administración de educación Municipal,
5. La delegación de facultades Edilicias a través del Decreto Exento Nº 1023 de fecha 17 de abril de 1998, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1º de 1994 del código del trabajo.
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1º.- Apruébase las Solicitud de Permiso por Fallecimiento del Padre, con goce de remuneraciones a la funcionaria de Educación del Departamento de Educación que se identificarán posteriormente, en las fechas que se indican.

D. ANA LUISA VILLEGAS ARAYA, DOCENTE ESCUELA E.Q.A.
 03 DIAS, A CONTAR DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2013 Y HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

2º.- Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.

3º.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE


SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL


JEFE D.A.E.M.
RAUL PERACTA MARTINEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sección Personal
 - Interesado carpeta personal
 - Archivo oficina de partes 1
- NFR/RPM/OJ/CDH/msc